

ACCIÓN URGENTE

MUJERES ENCARCELADAS POR MANIFESTACIONES EN LA UNIVERSIDAD

Las universitarias Abrar Al-Anany y Menatalla Moustafa y la profesora Yousra Elkhateeb, fueron condenadas el 21 de mayo a prisión por manifestarse pacíficamente. Son presas de conciencia, reclusas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión.

El Tribunal Penal de Mansura ha condenado a las estudiantes de 18 años **Abrar Al-Anany** y **Menatalla Moustafa** a dos años de prisión por participar en una manifestación celebrada en la Universidad de Mansura el 12 de noviembre de 2013 y que degeneró en violencia. También ha condenado a la profesora de 21 años **Yousra Elkhateeb** a seis años de prisión por tomar parte en esa manifestación, así como en otra anterior, del 29 de octubre de 2013, en la que, según pruebas aportadas por sus abogados, no participó.

El Tribunal las declaró culpables de manifestarse sin autorización, pertenecer a una organización prohibida que utiliza "métodos terroristas", cometer "actos vandálicos", agredir a las fuerzas de seguridad y destruir bienes públicos. Testigos presenciales y agentes de seguridad de la Universidad habían declarado que las tres mujeres no habían participado en los enfrentamientos.

Las acusadas no asistieron a la vista en que se dictó la sentencia, sino que se enteraron de ella alrededor de cuatro días después, cuando sus familias fueron a visitarlas a la Prisión Pública de Mansura. Ahora pueden impugnar la sentencia ante la máxima instancia judicial egipcia, el Tribunal de Casación.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Amnistía Internacional seguirá atenta la situación de estas mujeres y tomará nuevas medidas si es necesario. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de AU 93/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/021/2014/es>



ACCIÓN URGENTE

MUJERES ENCARCELADAS POR MANIFESTACIONES EN LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El tribunal dictó sentencia sin que se hallaran presentes las acusadas, a quienes no se llevó a la vista. Un abogado defensor ha contado a Amnistía Internacional que las fuerzas de seguridad no permitieron a los familiares de las tres mujeres entrar en la sala para oír dictar sentencia y que posteriormente lanzaron gas lacrimógeno para dispersar a una muchedumbre indignada con el sentencia.

Las condenadas están reclusas en la Prisión Pública de Mansura, donde se les permite recibir la visita de sus familias durante cinco minutos todas las semanas.

Los enfrentamientos del 12 de noviembre de 2013 en la Universidad de Mansura se produjeron durante una manifestación de estudiantes partidarios del movimiento de la Hermandad Musulmana. Duraron más de cinco horas, y en ellos resultaron heridas al menos 70 personas. Tras intentar en vano los guardias de seguridad de la Universidad tomar el control de la situación, el rector llamó a las fuerzas de seguridad para que intervinieran. Entraron en el campus en vehículos blindados y lanzaron gas lacrimógeno para dispersar a los estudiantes: detuvieron al menos a 23, incluidas las tres mujeres.

De acuerdo con testigos y con sus abogados, ellas no participaron en los enfrentamientos. Habían participado en la manifestación pacífica, pero en cuanto comenzaron los enfrentamientos buscaron protección en una sala de la Facultad de Farmacia. Amnistía Internacional ha visto una carta del departamento de seguridad de la universidad donde se explica al fiscal que las tres mujeres no participaron en la violencia y se pide que sean puestas en libertad.

Desde que, en septiembre de 2013, comenzó el curso académico, el grupo de activistas en contra del gobierno “Estudiantes contra el golpe” ha celebrado varias protestas en campus universitarios. Ha habido frecuentes enfrentamientos en campus universitarios e incluso en residencias de estudiantes.

Las manifestaciones y enfrentamientos afectan a universidades de todo Egipto, incluidas la dos mayores de El Gran Cairo, la Universidad de El Cairo y Ain Shams. La Universidad de Al Azhar es un centro de agitación estudiantil. Las fuerzas de seguridad han hecho uso excesivo de la fuerza, incluidos medios letales, para dispersar las manifestaciones.

La ley sobre manifestaciones firmada por el presidente interino Adly Mansour el 24 de noviembre de 2013, que restringe el derecho de reunión pública, no cumple las normas internacionales. Concede al Ministerio del Interior amplios poderes discrecionales con respecto a las manifestaciones, donde pueden hacer incluso uso de armas contra manifestantes pacíficos. Los manifestantes declarados culpables de haber infringido la ley pueden ser penados con hasta cinco años de prisión y multas de 100.000 libras egipcias (14.513 dólares estadounidenses).

Nombres: Abrar Al-Anany, Menatalla Moustafa, Yousra El Khateeb

Sexo: mujeres

Más información sobre AU: 93/14 Índice: MDE 12/029/2014 Fecha de emisión: 30 de mayo de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

